

RESOLUCION No.

08 FEB. 2017

000246

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UN TRASLADO DE FUNCIONARIO”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE

Según Resolución No.000003 del 23-01-2017, se realizó el traslado de la funcionaria **LUDYS MARGOTH OSPINO SALGADO**, Profesional Universitario Nivel 2 Grado 15, por necesidad del servicio desde el Departamento de Admisiones y Registro hacia la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

Para evitar traumatismos en las labores administrativas de las dependencias involucradas, y por el óptimo desempeño de la funcionaria, se revocará el acto administrativo anterior, permaneciendo en la dependencia original.

Por lo anterior:

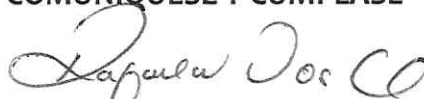
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revóquese la Resolución No.000003 del 23-01-2017, según los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria **LUDYS MARGOTH OSPINO SALGADO**, Profesional Universitario Nivel 2 Grado 15, permanecerá prestando sus servicios en el Departamento de Admisiones y Registro.


ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, **LUDYS MARGOTH OSPINO SALGADO**, Departamento de Admisiones y Registro, Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y Dpto. de Gestión de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

Revisó: Roberto Pérez Caballero – Jefe Dpto. Talento Humano 

Proyectó: Blanca L. Soto M. 